Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESION PARA LA CORRECCIÓN DEL PRIMER EXAMEN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTOS DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS (ÁMBITO SOCIAL) ADSCRITOS A EDUCACIÓN

En Alcorcón, siendo las 12:00 horas del día 17 de noviembre de 2026 se reúnen en las dependencias de la Concejalía de Educación (C/ Robles s/n, Alcorcón) las personas que se enumeran a continuación:

ASISTENTES

Presidenta	Dña. Mª Teresa Cristóbal Gutiérrez
Vocal 1	D. Diego Pulgar López
Vocal 2	Dña. Rocío Navarro Cerezo
Vocal 3	Dña. Isabel Fernández González
Secretaria	Dña. María Jessica López Garrosa

Existiendo quorum suficiente, se pasan a tratar los asuntos del orden del día referidos a la cobertura de 2 plazas de Técnico/a Medio/a, puestos de trabajo de Profesor/a de Escuela de Personas Adultas adscritos a Educación.

PRIMERO. Resolución de alegaciones

Se han recibido en plazo alegaciones a las siguientes preguntas:

- Pregunta nº 8. Presenta alegación D. Roberto Gallardo, D. José Antonio Espada y Dña. Lorena Martín. Las alegaciones exponen que hay dos respuestas correctas, circunstancia que el Tribunal constata. A la vista de ello, acuerda por unanimidad **anular la pregunta nº 8 y corregir en su sustitución la pregunta 61**.

- Pregunta nº 27. Presenta alegación D. Roberto Gallardo que indica *"Solicito la impugnación de la pregunta 27) o bien se me indique que texto legal recoge que la flexibilidad organizativa en la Educación Secundaria para Personas Adultas permite la organización modular y por ámbitos, junto con la posibilidad de realizar una matrícula parcial."* Revisada la pregunta por parte del Tribunal, se determina que la opción b) dada como correcta no es exacta, por lo que **se decide anular la pregunta nº 27 y sustituirla por la pregunta nº 62**.

- Pregunta nº 38. Presenta alegación D. Roberto Gallardo que solicita la anulación de la pregunta "*porque es imposible adivinar lo que el tribunal interpreta.*" Examinada la pregunta por parte del Tribunal, se concluye que los tres modelos mencionados constituyen modelos clásicos de referencia en el estudio de la estructura interna de las ciudades y ofrecen

explicaciones complementarias sobre su organización espacial. Por tanto, las opciones a) y b) resultan incorrectas debido al carácter excluyente de los términos «únicamente» y «exclusivamente», ya que limitan la explicación de la estructura urbana a un solo modelo, ignorando otras aportaciones clásicas reconocidas en la disciplina.

En consecuencia, procede desestimar la impugnación y mantener la opción c) como respuesta correcta, al ser la única que recoge los tres modelos clásicos de organización interna de las ciudades, sin excluir ninguna de las principales aportaciones teóricas.

SEGUNDO. Corrección del examen

Se realiza la corrección del examen excluyendo las preguntas 8 y 27 y contando en su lugar con la pregunta 61 y 62. Las notas resultantes son las siguientes:

Nº SOBRE	NOTA
1	18,70
2	20,60
3	27,40
4	22,30
5	26,20
6	21,50
7	14,10
8	25,60

A continuación, se realiza la apertura de los sobres que contienen la identificación de las personas, todo con el fin de relacionar el nombre con el número de sobre, de tal manera que dicha relación es la siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº SOBRE
CARRASCOSA	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	2
ESPADA	DE LA O	JOSE ANTONIO	3
GALLARDO	PEREZ	ROBERTO	5
GONZALEZ	LAMEIRO	ALEJANDRO	1
JIMENEZ	DEL CASTILLO	PASCUAL	4
MARTIN	JIMENEZ	LORENA	8
MINGUEZ	LOPEZ	LAURA	7
TINEO	MONTIEL	ROSA MARIA	6

Han superado el primer examen aquellas personas que han obtenido una nota de, al menos, 15 puntos.

TERCERO. Segundo examen

Las personas que han superado el primer examen quedan convocadas para la realización del segundo el día 25 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas en las

dependencias de la Escuela Municipal de Adultos Valle Inclán (sita en la Calle del Olímpico Francisco Fernández Ochoa 2, Alcorcón).

Contra el contenido de la presente acta las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días para realizar alegaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:15 horas.

LA SECRETARIA

Firmado por MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - ***1077** el día 19/11/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

PRESIDENTA

Firmado por Mª TERESA CRISTOBAL GUTIERREZ - ***1584** el día 20/11/2026 con un